

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 10886** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace pública la apertura del procedimiento relativo a la fijación del límite máximo autorizado de variación de precio de la cuota de abono mensual para el ejercicio 2010, así como la apertura del procedimiento de consulta pública.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente AEM 2009/490, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio el acto de fecha 24 de marzo de 2009 por el que, en cumplimiento de lo establecido en la parte dispositiva de la Resolución de esta Comisión de 5 de marzo de 2009 que puso fin al expediente MTZ 2008/1085, se procede a la apertura de un procedimiento con objeto de establecer el factor de ajuste X para determinar el límite máximo autorizado de variación del precio de la cuota de abono mensual para el año 2010 y se exponen a consulta pública las siguientes cuestiones:

Pregunta 1: ¿Qué metodología y/o aspectos cuantificables considera que deben tenerse en cuenta para la fijación del límite de variación del precio de la cuota de abono para el año 2010?

Pregunta 2: Para el año 2010, ¿qué valor o rango del factor de ajuste X considera adecuado para la cuota de abono?

Pregunta 3: Considerando el mercado de acceso definido por la Resolución de la CMT de 5 de marzo de 2009 (MTZ 2008/1085), ¿qué efectos tendría su propuesta anterior en el mercado de acceso y en sus agentes?

Las respuestas escritas a esta consulta pública deberán remitirse con la referencia: Consulta Pública Precios Acceso a la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones o a la dirección de correo electrónico [consulta\\_precios\\_acceso@cmt.es](mailto:consulta_precios_acceso@cmt.es). Se ruega que se señalen las partes de la información remitida que tengan carácter confidencial.

El texto íntegro, tanto del escrito de inicio como de la consulta pública, estarán a disposición de todos los interesados en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la Calle Marina, 16-18, de Barcelona, así como en la página web [www.cmt.es](http://www.cmt.es), a los efectos de que efectúen las aportaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE del presente anuncio.

Barcelona, 26 de marzo de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión, Resolución de 8-5-2008, BOE de 12-6-2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090020732-1